

## Fallo de Adjudicación


LPL.14.2019/2

### “Contratación de Servicios Profesionales a persona colaboradora con conocimientos en perspectiva de género y derechos humanos”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición CPPT-003-2019 para la Licitación Pública Local LPL.14.2019/2 referente a la “Contratación de Servicios Profesionales a persona colaboradora con conocimientos en perspectiva de género y derechos humanos”, requeridas por la Jefatura de Capacitación.

El Comité de Adquisiciones a través de la Coordinación Administrativa, por medio de la página web Portal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el **20 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en la Ley, que señala “*Publicación en la convocatoria*”.

1. El 20 de septiembre del 2019 se publican las Bases de Convocatoria en su primera convocatoria.
2. Se celebra la única junta aclaratoria a las 10:00 horas del día 26 de septiembre del 2019, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases*”.
3. El **01 de octubre del 2019** (dos mil diecinueve) a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en su segunda convocatoria, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Al acto de aperturas, se realizó en las Instalaciones del Instituto con las personas que intervinieron en el acto. Ningún proveedor presentó propuesta alguna. Se declara Desierta y se lanza la 2ª Convocatoria.
4. Se celebra la única junta aclaratoria de la segunda convocatoria a las 10:00 horas del **día 08 de octubre del 2019**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al



## Fallo de Adjudicación

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.14.2019/2

#### “Contratación de Servicios Profesionales a persona colaboradora con conocimientos en perspectiva de género y derechos humanos”

capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases”.

5. El **11 de octubre del 2019** (dos mil diecinueve) a las 11:0 (once) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en su segunda convocatoria, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Al acto de aperturas, se realizó en las Instalaciones del Instituto con las personas que intervinieron en el acto. Ningún proveedor presentó propuesta alguna. Se declara Desierta por segunda vez.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto conforman este acto, se emite el siguiente:

<b>FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>
------------------------------

**Primero.** La Jefa de Capacitación y unidad requirente manifiesta por conducto del Oficio **INMUJERESGDL/CPPT-032/2019** Conforme a la revisión realizada considero que cumple con todos los requerimientos técnicos de Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando de la LPL.14.2019/2 consideramos que la propuesta de la Proveedora cumple con los requisitos solicitados al 100% en las Bases de Convocatoria por lo que se solicita se adjudique a Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando por la cantidad de \$37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

**Segundo.** Publíquese el Fallo en el Portal de Transparencia del Instituto y resolvió adjudicar la Requisición CPPT-003-2019 a Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando por la cantidad de \$ 37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

**La presente hoja contiene los nombres y firma de las personas integrantes del Comité de Adquisiciones que realizan este acto el día 07 de noviembre del 2019.**



## Fallo de Adjudicación

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.14.2019/2

### “Contratación de Servicios Profesionales a persona colaboradora con conocimientos en perspectiva de género y derechos humanos”

**LIC. ARIANA DEL SAGRARIO TORRES LUNA**  
Representante de la Secretaria Técnica del  
Comité de Compras y área Requirente del  
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

**LIC. LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO**  
Representante de Contraloría Ciudadana de  
Guadalajara

**MTRA. ELIZABETH AGUIRRE CHOLICO**  
Jefa de Capacitación u área requirente del  
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

